



Quarenta maravedis



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Extraordinario Juicio por la tarde
24^{ta} de Agosto de 1797.

En la N. N. y N. L. Ciudad de Murcia y
Sala de las Causas de la Corte de ella Juicio por la
tarde veinte y quatro de Agosto de mil setecientos no-
venta y siete año: los N. N. S.^{tes} Murcia, se jun-
taron a celebrar Cavildo Extraordinario, segun lo
acostumbrian: Acuerdo D.^{no} Timoteo Collado Alcalde
mayor y Corregidor interino de esta Capital, por au-
sencia del S.^{or} D.^{no} Vicente Cano, que lo es en propiedad
de ella, por S.^{or} D.^{no} Antonio Parca Ferriz. D.^{no} Fran-
co de Hoxa Mexano, y D.^{no} Juan Pedro Flores Regidor.
Y tambien concurren los S.^{os} D.^{nos} Luis Visco, y D.^{no} Ni-
colan Meras Peralta, Diputados del Comun.

Seendo D.^{no} Gregorio Carrascosa, D.^{no} Ventura Tuer-
ter, y D.^{no} Domingo Porter Jurados.

Mixta relacion a la citacion mandada hacer a
este Cavildo de oñ. del S.^{or} Corregidor interino, para tra-
tar y determinar de el importante custido de Aceite
de Millones.

Sobre falta de
te, y reformar la
cion por la
Alcalde de Millones.

